

## ACTO DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 10:00 AM del día martes 17 de junio del 2014, en la Sala de Reunión de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego, ubicado en la Av. La Universidad N° 200 distrito La Molina, se reunieron los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego – CET MINAGRI, creada mediante Resolución Ministerial N°0322-2014-MINAGRI de fecha 29 de mayo del 2014, en concordancia con la Resolución Ministerial N°0280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo del 2014.

### I. ASISTENCIA

- Luis Alfonso Zuazo Mantilla - Secretario General y Presidente
- José Luis Pastor Mestanza - Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
- William Jesús Cuba Aranda - Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Javier Erasmo Carmelo Ramos - Director General de la Oficina de Administración
- Aura Elisa Quiñones Li - Directora de la Unidad de Personal
- Gustavo Edmundo Yabar Varas - Director de la Unidad Imagen Institucional
- Adolfo José Gazzo Vega - Director de la Unidad de Tecnología de la Información

### II. TEMAS DE AGENDA

1. Acto de Instalación e inicio de las actividades a cargo del Presidente de la CET.
2. Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la CET.
3. Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.
4. Aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria con los "Coordinadores de Enlace", para la "Presentación del diseño de estrategia de implementación de la política de Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego".
5. Otros temas que considere necesario

### III. DESARROLLO DE LA AGENDA

#### 1. Acto de Instalación e inicio de las actividades a cargo del Presidente de la CET.

Previamente al acto de instalación, se dio lectura a la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI que crea y conforma la CET – MINAGRI, además señala las funciones y objetivos, acorde a lo establecido en el Capítulo V del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI.

De acuerdo a la agenda de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, el Presidente de la CET – MINAGRI apertura el acto de Instalación con unas palabras de bienvenida solicitando a los miembros que la integran su mayor dedicación y esmero para cumplir con la tarea encomendada por el señor Ministro Juan Manuel Benites Ramos, de instaurar Política Sectorial de Lucha contra la Corrupción en corto plazo, promoviendo una cultura de Ética basado en valores y transparencia en la gestión en todos los niveles de la gestión.

Asimismo, enfatizó entre otras funciones de la Comisión, el "seguimiento de la implementación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de



**Agricultura y Riego**". Para el cual, solicito su mayor compromiso para presentar como resultado de la gestión y al término del año 2014, el 70% de actividades implementadas a nivel del sector.

## 2. Revisión y Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento de la CET.

Los miembros de la CET, recibieron un ejemplar del proyecto del Reglamento Interno de Funcionamiento de la CET, el mismo que revisado en su integridad y con los comentarios incluidos en ese mismo acto, quedó aprobado la versión final por los integrantes de la CET, para su posterior elevación y aprobación mediante Resolución Ministerial por el señor Ministro.

### Acuerdo N° 001-01-CET-MINAGRI-2014

- a. Aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego.
- b. Disponer la elevación del citado documento al Ministro de Agricultura y Riego para su aprobación y expedición de los actos administrativos que correspondan.

## 3. Revisión y Aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Presidente de la CET, Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla, solicitó a la Dra. Marisol Gómez exponer las actividades y metas del referido Plan de Trabajo (...) que se ejecutará en el II semestre del año 2014, al respecto, habiéndose entregado un ejemplar a los integrantes de la CET, no expresaron observación alguna sobre las actividades programadas, quedando conforme en su integridad por los integrantes de la CET.

### Acuerdo N° 002-01-CET- MINAGRI-2014

- a. Aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego para este II semestre del año 2014.

## 4. Aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria con los "Coordinadores de Enlace", para la "Presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego".

Asimismo, se acogió la iniciativa de los integrantes de la CET de "**Presentar a los coordinadores de enlace, el diseño de estrategia de implementación de la política de**





**Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego" a cargo de la Dra. Marisol Gómez**, a fin de, involucrarlos en la tarea del seguimiento de la implementación del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.

Al respecto, efectuado la revisión de la **estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego**, los integrantes de la CET, expresaron su plena conformidad en el contenido de dicha estrategia, además, solicitaron cursar invitación a los Directores de las Unidades Orgánicas, Jefes OP's, y Programas, Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales, entre otros, con la finalidad de involucrarlos en la implementación de las actividades.

Asimismo, sugirieron llevar a cabo la presentación en un Auditorio con mayor capacidad y sin costo.

- Acuerdo N° 003-01-CET- MINAGRI-2014**
- a. Aprobar la Segunda Sesión Ordinaria con los "Coordinadores de Enlace", para el día jueves 19 de Junio de año en curso en el Auditorio de SENASA.
  - b. Aprobar la presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción de Sector Agricultura y Riego", el día jueves 19 de junio de año en curso a cargo de la Dra. Marisol Gómez – Asesora de la Secretaría General.
  - c. Dispensar al presente acuerdo de la lectura y aprobación del acta, para su inmediata ejecución.

Finalmente, la Dra. Marisol Gómez, informó que los órganos, unidades orgánicas, OP's, Programas y Proyectos Especiales adscritas al Sector Agricultura y Riego, cumplieron con acreditar a sus "**Coordinadores de Enlace**" ante la CET – MINAGRI, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.

No habiendo, otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 12:00 M. del día martes 17 de junio del 2014, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad por los miembros de la CET-MINAGRI.

  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Oficina de Planeamiento y Presupuesto WILLIAM JESUS CUIHA ARANA Asesor General	  MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Unidad de Personal Oficina de Administración AURA ELISA QUIÑONES LI Directora Unidad de Personal
 LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA Presidente Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego	 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO ADOLFO J. GAZZO VEGA MSc. Director Unidad de Tecnología de la Información
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Oficina de Administración JAVIER ESTEBAN FLO RAMOS Director General de la Oficina de Administración	

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 09:30 AM del día jueves 19 de julio del 2014, en el Auditorio de la sede central del SENASA, sito en la Av. La Molina N° 1915 distrito La Molina, se reunieron los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego – CET MINAGRI, de conformidad con la Resolución Ministerial N°0322-2014-MINAGRI y en concordancia de la Resolución Ministerial N°0280-2014-MINAGRI.

### I. ASISTENCIA

#### MIEMBROS DE LA CET

- Luis Alfonso Zuazo Mantilla - Secretario General y Presidente
- José Luis Pastor Mestanza - Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
- William Jesús Cuba Aranda - Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Javier Erasmo Carmelo Ramos - Director General de la Oficina de Administración
- Aura Elisa Quiñones Li - Directora de la Unidad de Personal
- Adolfo José Gazzo Vega - Director de la Unidad de Tecnología de la Información

**COORDINADORES DE ENLACE:** Se adjunta en folio 07 el listado de los coordinadores de enlace que asistieron a la sesión.

**DIRECTORES Y JEFES:** Se adjunta en folio 05 el listado de los Directores y Jefes de OP's, Directores Ejecutivos de Programas y Proyectos Especiales que asistieron a la sesión.

La Dra. Marisol Gomez asistió a la reunión en su calidad de asesora de la CET MINAGRI.

El Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla en su calidad de Presidente de la CET-MINAGRI, dio la bienvenida a los asistentes para dar inicio a la sesión, se adjunta en folio 02 el discurso sobre la "importancia de Instaurar una Política Sectorial de Lucha contra la Corrupción en el MINAGRI".

### II. TEMAS DE AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria
2. Presentación del diseño de estrategia de implementación de la política de Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego.
3. Otros temas que considere necesario

### III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Lectura y aprobación del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria



Se dio lectura al Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, luego de algunos comentarios y sin mayores observaciones se aprobó por unanimidad lo siguiente:

**Acuerdo N° 004-02-CET-MINAGRI-2014**

- a. Aprobar el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la CET-MINAGRI realizada el día martes 17 de junio del 2014.
- b. Encargar al Presidente de la CET-MINAGRI hacer de conocimiento del Despacho Ministerial del MINAGRI su contenido.

**2. Presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego**

En el marco de la implementación del Acuerdo N° 003-01-CET- MINAGRI-2014 literal b), se llevó a cabo la **"Presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego"** a cargo de la Dra. Marisol Gómez.

En dicho evento asistieron los Directores de los órganos, unidades orgánicas, Jefes OP's, y Directores Ejecutivos de los Programas y Proyectos Especiales, entre otros invitados, con el objetivo de involucrarlos en la implementación de la Política del Lucha contra la Corrupción en el MINAGRI que señala el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI.

Asimismo, se contó con la asistencia del Ing. Marco Alcalde de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto –OPP, durante la realización del evento, el mismo que brindó la orientación técnica a los asistentes con el objetivo de incorporar las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción en el Plan Operativo Institucional.

Se adjunta al acta, el texto de la exposición de la **Presentación del diseño de estrategia de implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción en el Sector Agricultura y Riego"** y PPT utilizado.

Finalmente, El Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla en su calidad de Presidente de la CET-MINAGRI, clausuró el evento, agradeciendo la participación de cada uno de los asistentes, y sobre todo los que vinieron en representación de los proyectos especiales.

No habiendo, otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 12:00 M. del día jueves 19 de junio del 2014, suscribiendo el presente acta en señal de conformidad por los miembros de la CET-MINAGRI.

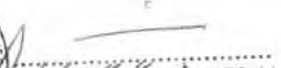
  
LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA  
Presidente  
Comisión de Ética y Transparencia del  
Sector Agricultura y Riego



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

  
WILLIAM JESÚS CUBA ARANA  
Director General



  
AURA ELISA QUINONES LI  
Directora  
Unidad de Personal

  
JOSE LUIS PASTOR BIEZTANZA  
Directora General  
Oficina de Asesoría Jurídica



  
ADOLFO J. GAZZO VEGA MSc.  
Director  
Unidad de Tecnología de la Información

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

  
ADOLFO J. GAZZO VEGA MSc.  
Director  
Unidad de Tecnología de la Información

## EXPOSICION DEL SECRETARIO GENERAL

Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla

Buenos Días: Estimadas y estimados

- Jefes de los Organismos Públicos, Programas, y Proyectos Especiales.
- Directores Generales de Órganos
- Directores de las Unidades Orgánicas.
- Coordinadores de enlace.
- Amigas y amigos

Reciban el afectuoso saludo del Señor Ministro Juan Manuel Benites Ramos, que por una agenda institucional programada no podrá estar presente en este evento representativo de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego, en la que presentaremos, **LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO**, a nivel nacional.

Hoy 19 de junio de 2014 es un día importante para el Ministerio de Agricultura y Riego que iniciaremos la construcción de una política de lucha contra la corrupción que permitirá fomentar una cultura de ética y transparencia en la función pública con la finalidad de fortalecer la vocación de servicio a la ciudadanía con calidad y calidez, responsabilidad y transparencia.

En ese sentido, solicito su máxima colaboración para que podamos juntos llevar adelante esta política y que diferencie nuestra gestión de otras, toda vez, que procuramos incidir en rescatar los valores y la sensibilidad de cada uno de los trabajadores que forman parte de esta gran familia MINAGRI.

En esta oportunidad y siendo este momento uno de los más trascendentales de la gestión, agradezco su participación y los comprometo a seguir impulsando esta corriente que busca generar valores y responsabilidad en la actividad funcional del estado, espero con su apoyo replicar esta iniciativa a todas las instancias de nuestro sector y que sirva de ejemplo a otras gestiones que tiene la misma visión de cultivar valores.

Por ello y buscando reducir al mínimo cualquier acto que vaya contra la normativa es que presento esta iniciativa y solicito su plena colaboración y apoyo, queda esta Secretaría General a disposición para escuchar recomendaciones y propuestas que al respecto permitan llevar adelante esta política de transparencia.

Muchas Gracias



**PRESENTACION DEL DISEÑO DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO**

En el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM en su numeral 2.11, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando como prioritaria la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, orientada a fortalecer la lucha contra los actos de corrupción en las licitaciones y contrataciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la Ética Pública a través de sus acciones y comunicaciones; y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Asimismo, mediante el Decreto Supremo N°046-2013-PCM se aprobó la Estrategia Anticorrupción del Poder Ejecutivo, la cual contiene las acciones operativas que se implementarán en este ámbito, en el marco del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, señalando en la acción 2.20 de su artículo 2, que en las entidades del Poder Ejecutivo se elaborarán planes anticorrupción que contengan medidas de prevención y sanción de la corrupción, teniendo en cuenta los procesos de mayor vulnerabilidad y los casos de corrupción que afecta a cada uno de ellos.

Es por ello, de conformidad con los dispositivos legales, el MINAGRI, comprometido en implementar la política de lucha contra la corrupción a nivel del sector, aprobó mediante Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI el 12 de mayo del presente año **Art. 1 el plan sectorial de lucha contra la corrupción del ministerio de agricultura y riego periodo 2014 – 2016.**

**Art. 2** dispone que implementar el plan sectorial es de obligatorio cumplimiento para los órganos, U.O., OP's, Programas y Proyectos Especiales del MINAGRI.

**Art. 3** Del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción.

**Art. 4** De la incorporación de las metas del Plan en el POI.

Considerando la transversalidad de la ética en el ejercicio de la función pública de los servidores y funcionarios del MINAGRI, en el **artículo 5** de la Resolución Ministerial N° 0280 se advirtió crear una comisión sectorial adscrita al Despacho Ministerial **que se encargue entre otras funciones, del seguimiento de la implementación del plan sectorial de lucha contra la corrupción del MINAGRI**, a fin de velar por el cumplimiento de su implementación por los órganos, unidades orgánicas, Organismo Públicos, Programas y Proyectos Especiales.

Siguiendo la estrategia sectorial de instaurar una política de lucha contra la corrupción, mediante Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI del 29 de mayo del 2014, **Art. 1** crea la comisión de ética y transparencia del sector agricultura y riego, encargándole la conducción de la política sectorial de lucha contra la corrupción al Secretario General del MINAGRI representado por el licenciado Luis Alfonso Zuazo Mantilla, que con su equipo, los integrantes que lo acompaña logran cumplir los objetivos para el que fue creada la Comisión.

**ARTICULO 2.- OBJETIVOS**

- Establecer bases sólidas para fomentar una cultura de ética basada en valores, apoyar la transparencia en la gestión, promover la participación de la sociedad civil a través de la vigilancia ciudadana y la neutralidad política, articulando, coordinando acciones y proponiendo políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el sector Agricultura y Riego.

**ARTÍCULO 5.- FUNCIONES**

La Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego tendrá las siguientes funciones:

- Efectuar el seguimiento de la implementación del Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego periodo 2014 -2016.
- Informar, evaluar y recomendar acciones y medidas a adoptar por la Alta Dirección para garantizar la ética, transparencia y neutralidad política del sector.
- Apoyar en la promoción y difusión de los principios y valores que regulen la actuación de los empleados públicos del MINAGRI.
- Apoyar en las acciones de difusión y capacitación en materia de ética, transparencia y neutralidad política para la población en general.
- Apoyar en la promoción del acceso a la información al ciudadano y a quienes trabajan en el sector a fin de prever que los actos que se realizan sean éticos y transparentes.
- Promover la vigilancia ciudadana sobre el ejercicio de la función pública; y,
- Otras que le encomiende la Alta Dirección



Para lograr implementar la política de lucha contra la corrupción en el sector de agricultura y riego, también era necesario diseñar una estrategia de coordinación articulación y seguimiento de la implementación del plan sectorial de lucha contra la corrupción a nivel nacional. Para ello se estableció como aliado estratégico a **los coordinadores de enlace** conforme dispone el **Art. 7** deberán las O.O., OP's, Programas y Proyectos Especiales designar mediante comunicación escrita.

**¿Cuál es la labor de los coordinadores de enlace?**

#### **COORDINADORES DE ENLACE**

Realizarán entre otros encargos de competencia de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector de Agricultura y Riego, el seguimiento de la implementación de las actividades del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Agricultura y Riego en sus órganos, unidades orgánicas, Organismos Públicos, Programas y Proyectos Especiales adscrito al Sector.

Asimismo, dentro los cinco días al término de cada trimestre elevarán a la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego un informe detallado de las actividades encomendadas. (Julio, Agosto, Setiembre).

**Art. 9.-** Los órganos, unidades, orgánicas, Organismos Públicos, Programas y Proyectos Especiales adscritos al sector, brindaran el apoyo e información que les requiere la Comisión de Ética y Transparencia con la prioridad del caso para el mejor desarrollo de sus funciones.

Asimismo, informarán a la referida Comisión de Ética y Transparencia la implementación de las acciones establecidas en el Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI.

#### **LINEAMIENTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POR LAS OP's**

- Paso 1.- Diagnostico situacional
- Paso 2.- Definición de objetivos
- Paso 3.- Identificación de las líneas de acción
- Paso 4.- Identificar metas e indicadores
- Paso 5.- Incorporación de las actividades en el POI
- Paso 6.- Monitoreo y evaluación

##### **Pasó 1.- Diagnostico Situacional**

Identificación de problemas

**Metodología Cualitativa:** PRE TEST – Entrevistas, Encuestas, Sondeos, Matriz

**Metodología Cuantitativa:** Grupos de Comparación, Muestreo, Estudios de Caso, Análisis de Documentos, Grupos de trabajo e intercambio de información – Talleres.

##### **Paso 2.- Definición de Objetivos**

A partir del Diagnóstico y del análisis de factores de Riego, se logran determinar los objetivos y prioridades para el Plan.

*Vrg. "Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y probado y garantizar la prevención, investigación control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles".*

##### **Paso 3.- Identificación de las líneas de acción y estrategias**

Líneas de acción y estrategias del Plan.

##### **Paso 4.- Definición de metas e indicadores**

Implica la estimación cuantitativa de los objetivos trazados, sus variables priorizadas y su dimensión temporal.

##### **Paso 5.- Incorporación de las actividades en el POI**

Lineamientos del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI

##### **Paso 6.- Monitoreo y Evaluación**

Consiste en el análisis interno o externo del diseño de los resultados, impacto y trascendencia del plan con una visión de mediano plazo, a fin de conocer su el plan objetivos y los resultados corresponden con las necesidades que las funciones sustantivas de la institución deben atender.

Utilización de alternativas para evaluar la viabilidad de las actividades, porcentajes de implementación.





### TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 10:30 a.m. del día viernes 15 de agosto de 2014, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del MINAGRI, sito en la Av. La Universidad N° 200 distrito La Molina, se reunieron los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego – CET MINAGRI, de conformidad con la Resolución Ministerial N°0322-2014-MINAGRI y en concordancia de la Resolución Ministerial N°0280-2014-MINAGRI.

#### I. ASISTENCIA

##### MIEMBROS DE LA CET

- Luis Alfonso Zuazo Mantilla - Secretario General y Presidente
- William Jesús Cuba Aranda - Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Javier Erasmo Carmelo Ramos - Director General de la Oficina General de Administración
- Aura Elisa Quiñones Li - Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- Adolfo José Gazzo Vega - Director de la Oficina de Tecnología de la Información.

La Abog. Marisol Gómez asistió a la reunión en su calidad de Asesora de la Secretaría General del MINAGRI.

El Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla en su calidad de Presidente de la CET-MINAGRI, dio la bienvenida a los asistentes dando inicio a la sesión en la que se trataron los siguientes temas de agenda:

#### II. TEMAS DE AGENDA

1. Revisión de propuesta para crear iniciativas en ética y transparencia a nivel de proyectos especiales adscritos al sector, y su aprobación de corresponder.
2. Revisión de documento propuesto para requerir a los proyectos especiales formulen su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en el marco de los lineamientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción – PSLCLC aprobado con Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI
3. Formación de capacitadores en ética, valores y transparencia a cargo de la Defensoría del Pueblo, y
4. Otros temas a considerar.

#### INFORMES

- Actualización de conformación, aprobación de reglamento interno de la CET, designación y plazo de coordinadores de enlace con perfil específico y otros aspectos en el nuevo escenario del D.S.N° 008-2014-MINAGRI.
- Acciones realizadas de la CET con la sociedad civil y Estado.
- Acciones realizadas de seguimiento de actividades implementadas del PSLCC.
- Nivel de ejecución del Plan de Trabajo de la CET.

#### III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Revisión de propuesta de crear iniciativas en ética y transparencia a nivel de proyectos especiales adscritos al sector, y su aprobación de corresponder.





Iniciada la sesión, se dio lectura al contenido del Resumen ejecutivo del **"acta de reunión de trabajo de la CET llevado a cabo con los coordinadores de enlace"** del pasado viernes 08 de agosto de año en curso en la sala de capacitación de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que dice:

"... Los coordinadores de enlace ante la CET informaron el nivel de avance de implementación de las actividades contenidos en el PSLCLC respecto de sus órganos, unidades orgánicas, Programas Proyectos y OP'S.

En cuanto a la **incorporación de las actividades del Plan PSLCLC en el POI**, existe un buen nivel de cumplimiento de parte de los órganos y unidades orgánicas del MINAGRI.

En cuanto al nivel de cumplimiento de los OPA's señalaron:

**Organismos Públicos:**

- **SERFOR:** Cuentan con un Plan Anticorrupción del año de 2011, el mismo que está siendo reformulado por carecer de un diagnóstico, indicador y metas conforme a los lineamiento del PSLCLC y del Plan Nacional Anticorrupción - PCM.
- **INIA:** Señala el coordinador que el proyecto del Plan de Anticorrupción se encuentra sólo para la firma del titular del pliego.
- **ANA:** Informa que dará seguimiento a la elaboración del Plan y elevará un informe al respecto, así como, de sus avances.
- **SENASA:** El que asistió en reemplazo del coordinador de enlace, no presentó informe por desconocimiento. Solo comunicó que existe un Comité Anticorrupción.

Mediante el siguiente cuadro se logra apreciar el nivel de avance en la formulación del Plan de Lucha contra la Corrupción.

Dependencia	Nivel de Avance en la elaboración del Plan	Nivel de Cumplimiento	Se reiteró Oficio solicitando elaborar el Plan
SERFOR	60 % de avance	0 %	Memorando Múltiple N° 35-2014-MINAGRI-SG de fecha 06.JUN.2014
INIA	90% de avance	0 %	Memorando Múltiple N° 35-2014-MINAGRI-SG de fecha 06.JUN.2014
ANA	No presenta	0 %	Memorando Múltiple N° 35-2014-MINAGRI-SG de fecha 06.JUN.2014
SENASA	No Presenta	0 %	Memorando Múltiple N° 35-2014-MINAGRI-SG de fecha 06.JUN.2014

Existe un **"avance mínimo"** en la elaboración del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción a cargo de las OPA's, evidenciando inobservancia de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo del 2014.

**Proyectos Especiales**

Los Coordinadores de enlace Informaron que el apoyo para la implementación y seguimiento de las actividades resulta insuficiente de parte de algunos Directores Ejecutivos, evidenciándose "poco interés" para el cumplimiento de las funciones asignadas. Cabe mencionar la inasistencia de los propios coordinadores del Proyecto Especial de Sierra



Centro Sur, Proyecto Especial de Binacional Puyango Tumbes, Proyecto Especial Cuenca del Río Putumayo, Proyecto Especial Pichis Palcazú.

- De los 9 proyectos solo 4 coordinadores de enlace asistieron a la reunión de trabajo.
- El Proyecto Especial San Ignacio Bagua a través de un representante informó que cuenta con un Comité de Ética desde muchos años atrás y que a la fecha no funciona.
- El resto de los coordinadores señalan que muchas veces sus funciones ante la CET no siempre es apoyado por la jefatura de sus proyectos,
- Existen actividades del PSLCLC que no serían ejecutadas por carecer de obligatoriedad para los Directores Ejecutivos.

Se precisa que el Proyecto Alto Huallaga viene implementado diversas actividades de carácter preventivo de difusión y campañas entre otros de manera eficiente, denotando gran avance en la implementación del Plan. Asimismo presentaron un proyecto de Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción del Proyecto Especial, como el Plan del Programa Sub Sectorial de Irrigación – PSI, ambos se encuentran en revisión por la CET...”

En ese marco de información, los integrantes de la CET-MINAGRI procedieron a debatir y analizar lo expuesto, señalando la importancia de establecer como estrategia de gestión el involucramiento a los actores internos en la implementación de la política sectorial de lucha contra la corrupción hasta los niveles de proyectos especiales, manifestando la importancia de crear iniciativas sub-nacionales de ética y transparencia en los proyectos especiales que enlazaría con la CET – MINAGRI; sin embargo, desde un contexto técnico, el señor William Cuba Arana, manifestó que las unidades ejecutoras pertenecen al pliego por lo que, resultaría viable técnicamente involucrar a los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales, designándolos a través de una Resolución Ministerial “Coordinadores de Enlace” pudiendo a su vez contar con el apoyo de un alerno para la realización de las actividades encomendadas referidas al Plan Anticorrupción del MINAGRI, propuesta que fue aceptada por el resto de los integrantes de la CET acordando por unanimidad lo siguiente:

**Acuerdo N° 005-03-CET-MINAGRI-2014**

- a. Proponer al Despacho Ministerial la designación de los Directores Ejecutivo de los Proyectos Especiales adscritos al MINAGRI como “Coordinares de Enlace” ante el CET-MINAGRI, y en tal sentido la modificación del artículo 7 la Resolución Ministerial N° 0322-2014-MINAGRI.
- b. Solicitar a los Directores Ejecutivo de los Proyectos Especiales en su condición de Coordinadores de Enlace, designe a un “Alerno” para el apoyo en la ejecución de las actividades en el marco del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción.

**2. Revisión de propuesta para disponer a los Programas y Proyectos Especiales formulen su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en el marco de los lineamientos del PSLCLC**

Al respecto, se informó el incumplimiento de los OPA’s del MINAGRI en la formulación y aprobación de su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción, pese a la disposición legal de haberse otorgado un plazo máximo de 45 días (Resolución Ministerial N° 280-2014-MINAGRI de fecha 12 de mayo del 2014).

En razón a las 02 (dos) propuestas de Planes Institucionales Anticorrupción presentado por el Proyecto Alto Huallaga y el Programa Sub Sectorial de Irrigación – PSI, el Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla sugiere que los programas y proyectos sean incorporados en una disposición legal para que formulen su propio Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en el



marco de los lineamientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI 2014-2016.

Los integrantes de la CET al analizar la propuesta para que los programas y proyectos cuenten con sus planes institucionales anticorrupción, señalaron la oportunidad de comprenderlos legalmente en un dispositivo, acordando por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 006-03-CET-MINAGRI-2014**

- a. Proponer al Despacho Ministerial en el marco de los lineamientos del Plan Sectorial de Lucha contra la Corrupción del MINAGRI, disponer a los Programas y Proyectos Especiales la elaboración de su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción 2014-2016, en un plazo máximo de 30 días calendarios.
- b. Asimismo, reiterar a los OPA's la formulación y aprobación de su Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción de conformidad con el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 280-014-MINAGRI.

**3. Coordinación y validación del programa para fortalecer las capacidades en temas de ética, transparencia, acceso a la información pública y delitos contra la administración pública a nivel de Proyectos Especiales, (Versión Preliminar)**

La asesora Marisol Gómez Ch. informó a los integrantes de la CET que los proyectos especiales solicitaron se lleve a cabo una capacitación itinerante a cargo de la CET al personal de los proyectos especiales en temas de ética y transparencia en la función pública y del manejo de los formatos de la matriz de acciones del Plan Sectorial de Lucha contra la corrupción con la finalidad de poder incorporarlos a los POI de los Programas y Proyectos.

Con relación a los gastos que generaría la capacitación como por ejemplo (traslado, almuerzo y estadía de/los capacitador/a) serán asumidos por los proyectos especiales.

Al respecto, los integrantes de la Comisión señalaron que resultaría oportuno realizar cursos de capacitación al personal de los Proyectos Especiales acompañado de una "Campaña de Vacunación contra la Corrupción", siendo oportuno atender el pedido del Proyecto Especial de Alto Huallaga para un proyecto piloto.

**Acuerdo N° 007-03-CET-MINAGRI-2014**

- a. Realizar un evento académico en Ética y Transparencia en la Función Pública para los trabajadores del Proyecto Especial Alto Huallaga.

**INFORMES**

Se procedió a informar las acciones realizadas en el marco del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades de la CET y PSLCLC.

- Se realizó coordinación con la Defensoría del Pueblo para la realización de un evento académico manifestando su disponibilidad en participar ante una invitación que realizaría la CET-MINAGRI.
- Se le cursó una invitación a la CAN – PCM para participar en el curso de capacitación sobre ética y transparencia quienes aceptaron la invitación.





- Mediante Memorando Múltiple N° 35-2014-MINAGRI –CET de fecha 06.JUN.2014, se les solicitó a los OPA's la formulación de su Plan en un plazo máximo de 45 días.
- Mediante Memorando Múltiple N° 042-2014-MINAGRI–CET de fecha 13.JUN.2014, se ha convocado a los Directores de Planeamiento y Presupuesto para la establecer y difundir los lineamientos generales para la incorporación de las actividades del PSLCLC en el POI.



No habiendo, otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 01:00 PM., del día viernes 15 de agosto del 2014, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad, los integrantes de la CET-MINAGRI.

  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 WILLIAM JESUS CUBA ARANA  
 Director General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 ADOLFO J. GAZZO VEGA Msc.  
 DIRECTOR  
 Oficina de Tecnología de la Información

  
  
 JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
 Director General  
 Oficina General de Administración

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
  
 COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA  
  
 LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA  
 Presidente  
 Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego

  
  
 ALMA ELENA CURNONES LI  
 Directora General  
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

### CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:00 a.m. del día viernes 12 de setiembre de 2014, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del MINAGRI, sito en la Av. La Universidad N° 200 distrito La Molina, se reunieron los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Sector Agricultura y Riego – CET MINAGRI, de conformidad con la Resolución Ministerial N°0322-2014-MINAGRI y en concordancia con la Resolución Ministerial N°0280-2014-MINAGRI.

#### I. ASISTENCIA

##### MIEMBROS DE LA CET

- Luis Alfonso Zuazo Mantilla - Secretario General y Presidente.
- Javier Eraso Carmelo Ramos - Director General de la Oficina General de Administración.
- Humberto Bernardo Ramírez Trucios - Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Aura Elisa Quiñones Li - Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Adolfo José Gazzo Vega - Director de la Oficina de Tecnología de la Información.

Las Abogadas Kelly Urbano Ramírez y Marisol Gómez Chuchón asistieron a la reunión en calidad de Asesoras de la Secretaría General del MINAGRI.

El Lic. Luis Alfonso Zuazo Mantilla en su calidad de Presidente de la CET-MINAGRI, dio la bienvenida a los asistentes dando inicio a la sesión en la que se trataron los siguientes temas de agenda:

#### II. TEMA DE AGENDA

1. Revisión y aprobación del Proyecto de Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad política en los Órganos, Unidades Orgánicas, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos del Sector Agricultura y Riego.
2. Otros temas a considerar.

#### III. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Revisión y aprobación del Proyecto de Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad política en los Órganos, Unidades Orgánicas, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos del Sector Agricultura y Riego.

La Abog. Marisol Gómez Chuchón antes de iniciar la sesión hace de conocimiento de los asistentes, que la elaboración del citado proyecto de Directiva fue participativo con la colaboración de los especialistas a cargo del apoyo a los procedimientos administrativos disciplinarios del MINAGRI, Abog. Miguel Ángel Aragón de la OGGRH y Abog. Erick Landauero Cert – Secretario Técnico de los Órganos Instructores -MINAGRI, María Emilia Ramos de la OGPP, Marco Alcalde especialista de la OGPP y Fiorella Aranda – Asesora de Secretaria General, presentando la propuesta con la denominación "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego".

Al respecto, el presidente de la CET-MINAGRI inicia la sesión manifestando a los asistentes que en este proceso electoral municipal y regional del 05 de octubre del año en curso, resulta



de importancia para el MINAGRI contar con la referida Directiva que representará una herramienta de gestión que establecerá cuales son los deberes y prohibiciones a observar por los servidores públicos del MINAGRI, a fin de garantizar y cautelar y el correcto uso la neutralidad política y el buen uso de los recursos públicos de la Unidad Ejecutora N° 001 destinados para los fines institucionales programados.

Además, señala que el proyecto de Directiva define los lineamientos a fin que los Programas Organismos Públicos, y Proyectos Especiales del MINAGRI elaboren su propia norma interna.

En ese marco de reflexiones esbozado por el presidente de la CET-MINAGRI, los integrantes de la Comisión procedieron a debatir y analizar el contenido del citado proyecto solicitando agregar, reemplazar y eliminar los siguientes textos:


- Artículo 5.1 inciso b)., agregar el término: "natural".
- Artículo 5.4.1 Inciso b)., agregar y eliminar los párrafos: "...como por toda fuente de financiamiento" y "La infracción de esta prohibición constituye un agravante por el uso indebido de los recursos del Estado", respectivamente.
- Artículo 5.4.1 inciso c)., eliminar los párrafos: "sin considerar el perfil o los requisitos exigidos para el cargo, función o actividad" y "incluyendo a los Contratos por Locación de Servicio o Consultorías".
- Artículo 5.4.1 inciso d). reemplazar el término: "Imponer" por "inducir".
- Artículo 5.4.2 Inciso e), reemplazar y agregar los términos: "personalidades políticas" por "organización política" y "durante los procesos electorales", respectivamente.
- Artículo 5.4.2 inciso g)., reemplazar el término: "Orientar" por "Direccionar".
- Artículo 5.4.3 inciso b)., agregar el párrafo: "dentro del horario laboral y mientras permanezca en el local institucional o en cualquier entidad del Estado".
- Artículo 5.4.3 inciso c). agregar el párrafo: "dentro del horario laboral y mientras permanezca en el local institucional o en cualquier entidad del Estado".
- Artículo 5.5.1 agregar el párrafo: "...al que alude la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dependiente de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en adelante Secretaría Técnica del MINAGRI".
- Capitulo IX Responsabilidad: agregar el párrafo: "...y su Secretario Técnico del MINAGRI".

Luego de la expresión de comentarios de los integrantes del Comité, se acordó por unanimidad lo siguiente:


**Acuerdo N° 007-04-CET-MINAGRI-2014**


- Aprobar la propuesta de Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Proponer al Despacho Ministerial la aprobación de la Directiva "Normas específicas para garantizar la neutralidad y transparencia de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego 013 del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Dispensar al presente acuerdo de la lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

No habiendo, otro asunto a tratar, se levantó la sesión siendo las 01:00 PM., del día viernes 12 de setiembre del 2014, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad, los integrantes de la CET-MINAGRI

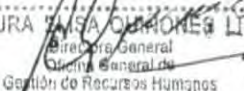
  
 HUBERTO RAMIREZ TRUCIOS  
 Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica

  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 REPUBLICA DEL PERU  
  
 COMISIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

  
 LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA  
 Presidente  
 Comisión de la Unidad Ejecutora

  
 ESPADÍN CARMELO RAMOS  
 Director General  
 Oficina General de Administración

  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 REPUBLICA DEL PERU  
 Oficina General de  
 Gestión de Recursos Humanos

  
 AURA ELISA CHACONES L.  
 Directora General  
 Oficina General de  
 Gestión de Recursos Humanos

  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 REPUBLICA DEL PERU  
 Oficina de Tecnología de la Información  
 DIRECTOR  
 ADELFO J. GAZZO VEGA Msc.  
 Oficina de Tecnología de la Información